



DE: Ana M^a Sánchez Márquez. Jefa del Departamento Educación

A: Carlos A. Díaz. Jefe del Departamento de Contratación.

ASUNTO: Contestación a la pregunta formulada en relación al PCAP de Escuelas Infantiles.

Con fecha 14 de julio del 2021, con nº de Reg. 2021028939, se notifica al departamento de Educación petición de pregunta formulada en la plataforma de contratación referente al PCAP de Escuelas infantiles, en la que se pregunta lo siguiente:

“El límite de páginas del proyecto A y del proyecto B son 50 páginas, para cada uno de los proyectos, ¿ Pero hay Límite de página para el proyecto de actividades complementarias?

Respuesta: En relación a la pregunta formulada, he de informar que dicha actividades complementarias estarán incluidas dentro del proyecto educativo y asistencial, con una extensión máxima de 50 páginas como máximo.

Lo que se comunica para su conocimiento y para que surtan los efectos oportunos.

Firmado
electrónicamente
por ANA SANCHEZ
MARQUEZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 14/07/2021
13:57:52

Jefa de Departamento de Educación